

POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

- Trámite el trámite del crédito antes de los vencimientos establecidos por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no sobrepasar a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y débito a través de PAYU. Para pago efectivo en bancos autorizados y Débito de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha establecida.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un avalador o coaccedor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAOCARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codavador.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada sistemáticamente por el Área Financiera tipo se notificada y pactado.
- Para solventar el crédito interno debe estar a paz y justo con el Área Financiera.
- Pasados 80 días calendario es mora se procede a cobro judicial.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

- 1 Dibujar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin alteraciones, ni ilusiones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codavador
Formulario de solicitud de crédito	<input checked="" type="checkbox"/>	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		<input checked="" type="checkbox"/>

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recoleídos con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesta conocer y aceptar <http://www.unitec.edu.co/estudiantes/legislativa/politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

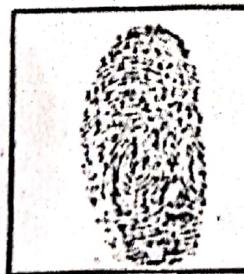
Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 850510027-8 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a UAT ALCRÉDITO Centro de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignen de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE

Marcos J. J. Jaramillo

cc. 1016833186 DE Bogotá - C.A.



FIRMA CODAVADOR

Juanelli Aldana

cc. 577552032



CONSEJERIAS
